



14 de octubre de 2014

Carta Circular Núm. 13-2014-2015

Subsecretario para Asuntos Académicos, Subsecretaria de Administración, Secretario Asociado Interino de Educación Especial, Ayudantes Especiales del Secretario, Secretarios Auxiliares, Director Interino del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a las Escuelas, Directora del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Facilitadores Docentes, Supervisores Generales de Enfermería Escolar, Directores de Escuelas, Directores del Instituto Tecnológico de Puerto Rico, Maestros, Bibliotecarios, Consejeros Escolares, Orientadores y Trabajadores Sociales Escolares

DIRECTRICES Y DISPOSICIONES PARA RADICAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIONES Y SUS FASES RELACIONADAS: LA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS O PRUEBAS PILOTO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) recibe continuamente solicitudes provenientes de agencias públicas y privadas, de estudiantes de instituciones universitarias y de investigadores independientes para validar instrumentos o realizar pruebas piloto y llevar a cabo investigaciones para ferias científicas, cursos universitarios y estudios independientes públicos y privados en las dependencias del DEPR, entiéndase escuelas, distritos escolares, regiones educativas, oficina central y otras.

El DEPR entiende la importancia del desarrollo de investigaciones sobre el quehacer educativo de Puerto Rico y apoya a los investigadores en la realización de sus proyectos investigativos. Para que una persona pueda iniciar las actividades de cualquier investigación relacionada al DEPR que se proponga llevar a cabo, debe poseer antes una autorización firmada por los funcionarios del DEPR designados para ese propósito. La presente carta circular establece las directrices y disposiciones para otorgar autorización a los investigadores. Incluye, además, ejemplos de cartas de presentación, de consentimiento y asentimiento informado y de colaboración con el propósito de que sirvan de guía a los solicitantes para preparar las mismas.



DIRECTRICES

Para facilitar el trámite de la solicitud, se establecen las directrices que se indican a continuación:

1. Toda persona interesada en efectuar una investigación, alguna de sus fases relacionadas, la validación de un instrumento o una prueba piloto con personal o estudiantes del Departamento de Educación en alguna de sus dependencias, deberá completar el formulario adjunto titulado *Solicitud de autorización para realizar investigaciones o sus fases relacionadas: validación de instrumentos o prueba piloto en las dependencias del Departamento de Educación de Puerto Rico*. Esta carta circular y el formulario de la solicitud estarán disponibles en:
 - la División de Investigaciones Pedagógicas, adscrita a la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo (SAPDE), en el nivel central;
 - las oficinas de los ayudantes especiales o superintendentes a cargo de los distritos escolares;
 - la página del DEPR en la red www.de.pr.gov o www.de.gobierno.pr;
 - esta carta circular, como anejo
2. La solicitud de autorización deberá radicarse con los documentos requeridos 6 semanas antes de la fecha en que se iniciará la investigación o algunas de sus fases relacionadas: la validación de los instrumentos o la prueba piloto.
3. El formulario de la solicitud original, junto con los documentos requeridos (mencionados en el inciso 5) se radicarán en la División de Investigaciones Pedagógicas, adscrita a la SAPDE o en las oficinas de los ayudantes especiales o superintendentes a cargo de los distritos escolares (favor de referirse a la página 6, inciso 4, para más detalles).
4. El formulario de la solicitud deberá:
 - completarse en todas sus partes y firmarse, preferiblemente con tinta azul;
 - identificar las fases que está solicitando; ya sea la validación de instrumento o la prueba piloto y la investigación (fase final);
 - incluir la firma del maestro, profesor, consejero, mentor o presidente de tesis, director de investigación, institución, agencia o corporación, según aplique. Esta firma garantizará que tanto el formulario de la solicitud como los documentos requeridos han sido revisados por las personas mencionadas.

5. Toda solicitud deberá venir acompañada de los siguientes documentos:

- a. La propuesta de investigación o, en su lugar, un resumen de la misma que incluya: el propósito u objetivo de la investigación, las preguntas de investigación, la muestra del estudio para cada fase, especificando el número de participantes, las escuelas o dependencias que se visitarán, la técnica de recopilación de datos; el procedimiento detallado y el análisis de los datos.
- b. Copia de los instrumentos que se utilizarán. Si el investigador solicitante no es el autor del instrumento, se requerirá la autorización del autor o de la casa editora para su uso o modificación, según aplique.
- c. Modelos de las cartas de presentación, de consentimiento informado, de asentimiento informado y de colaboración. Se requerirá que el investigador prepare los siguientes documentos para la fase de validación o prueba piloto y para la investigación:
 1. *Carta de presentación*
 2. *Carta de consentimiento informado del participante, así como de la madre, el padre o el encargado*
 3. *Carta de asentimiento informado*
 4. *Carta de colaboración*

Todos estos modelos de carta deberán incluir la siguiente cláusula de relevo de responsabilidad del Departamento de Educación de Puerto Rico:

“Se releva al Departamento de Educación de Puerto Rico de toda responsabilidad por cualquier reclamación que pueda surgir como consecuencia de las actividades del estudio y de la información que se solicite y provea por medio de este. El Departamento de Educación de Puerto Rico no se hace responsable de cualquier daño y perjuicio o reclamación producto del proceso de realización, o del resultado de la investigación; se releva, así, de cualquier obligación y responsabilidad al Departamento de Educación de Puerto Rico, sus empleados y funcionarios en cualquier reclamación, pleito o demanda que se presente relacionada, directa o indirectamente a esta investigación. La misma es

una independiente no auspiciada por el Departamento de Educación de Puerto Rico. El Departamento de Educación de Puerto Rico no se solidariza necesariamente con los resultados de la investigación.”

A continuación, se indican los elementos esenciales que deben incluirse en los modelos de cartas antes mencionados.

1. Carta de presentación- deberá incluir el nombre del investigador, la institución de procedencia que solicita o auspicia, el título de la investigación, a quién está dirigido el estudio, el propósito, en qué consistirá su participación, si se va a grabar o no, la forma de grabación, medios para contactar al investigador, la firma del investigador y la fecha. La carta de presentación puede ser opcional, de integrarse su contenido a las cartas de consentimiento informado o asentimiento.
2. Carta de consentimiento informado del participante, así como de la madre, el padre o el encargado- deberá incluir todos los elementos establecidos en la carta de presentación. Además, deberá incluir los requisitos del DE: a) su participación será voluntaria; b) no conllevará riesgos a su persona; c) será con fines educativos; d) se garantizará la confidencialidad de las respuestas y la identidad del participante. También debe proveer espacio para que el participante indique si acepta o no participar; y para escribir su nombre, la firma y la fecha.

En los casos que se requiera la participación de los estudiantes, la carta de consentimiento informado de la madre, el padre o el encargado deberá, además, indicar que no se afectará el tiempo lectivo ni las notas de estos, así como proveer espacio para incluir el nombre del estudiante que va a participar, la autorización o denegación del permiso, el nombre, la firma de la madre, el padre o encargado que autoriza y la fecha. Es importante destacar que si el estudiante no acepta participar libre y voluntariamente en la investigación, no se le podrá obligar a ello, aunque medie una autorización de participación firmada por la madre, el padre o el encargado.

3. Carta de asentimiento informado para los estudiantes- Esta carta es opcional. Puede prepararla si la institución, agencia o

universidad así se lo requiere. Si decide redactarla, esta deberá incluir todos los elementos de las cartas de consentimiento.

4. Carta de colaboración para funcionarios del DEPR- deberá incluir todos los elementos de las cartas de consentimiento.

- d. Deberán entregarse junto a la solicitud los anuncios o invitaciones para participar o cualquier otro documento que el investigador programe usar en su investigación o en sus fases relacionadas.
- e. Lista de las personas que acompañarán al investigador en las visitas a las dependencias del DE (en los casos que aplique). De tener el investigador personas que le asistirán en las visitas a las escuelas o dependencias para realizar las diferentes actividades del estudio, deberá someter una lista del nombre completo con los dos apellidos y las funciones que dichas personas desempeñarán en las actividades de la investigación o de sus fases relacionadas: la validación de instrumentos o prueba piloto.
- f. Copia de la(s) certificación(es) que comprueban que el investigador tiene los módulos de investigación aprobados y vigentes, si así se lo requiere la institución universitaria en que estudia.

DISPOSICIONES GENERALES

- 1. A toda investigación que se programe realizar en las dependencias del DEPR le aplicarán las directrices y disposiciones de esta carta circular. Esto incluye las investigaciones dirigidas a la obtención de un grado académico, certificado o curso, incluida aquella que utiliza la modalidad de investigación en acción para la sala de clases. Además, incluye las investigaciones independientes o las generadas por instituciones, agencias, corporaciones e individuos.
- 2. Ninguna persona puede visitar las dependencias del DEPR para llevar a cabo las actividades de una investigación o sus fases relacionadas hasta tanto se le haya expedido una autorización firmada por el secretario auxiliar de SAPDE o por el ayudante especial o superintendente a cargo del distrito escolar. El funcionario a cargo de la dependencia del DEPR donde se pretenda realizar la investigación o sus fases relacionadas será responsable de solicitar al

investigador copia de dicho documento, antes de coordinar con este cómo se llevarán a cabo las actividades de la investigación.

3. El formulario de la solicitud y los documentos requeridos deberán radicarse en papel. No se aceptarán vía facsímil o por correo electrónico.
4. El secretario auxiliar de SAPDE, el ayudante especial o el superintendente a cargo del distrito escolar son los funcionarios responsables de notificar por escrito la determinación tomada con respecto a la solicitud.
 - a. Si la validación o investigación abarca más de un distrito escolar, el solicitante deberá radicar la solicitud en la División de Investigaciones Pedagógicas, adscrita a la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo. El secretario auxiliar de esta área es el funcionario responsable de notificar por escrito la determinación tomada con respecto a la solicitud.
 - b. Si la validación o investigación se limita a un solo distrito escolar, el solicitante podrá radicar la solicitud en la oficina del distrito escolar correspondiente. El funcionario a cargo del distrito escolar es el responsable de notificar por escrito al solicitante la determinación tomada con respecto a la solicitud. Este funcionario puede realizar consultas a la División de Investigaciones Pedagógicas durante el proceso.
5. Se requiere que los investigadores tengan la autorización emitida por el DEPR antes de someter los documentos para la revisión y evaluación de la oficina de cumplimiento que autoriza el protocolo de la investigación en su respectiva institución universitaria (IRB, CIPSHI u otra), según aplique. Luego que la Oficina de Cumplimiento otorgue el endoso al investigador, este deberá someter copia de la carta y de los documentos autorizados a SAPDE o la oficina del ayudante especial o superintendente del distrito escolar para evidenciar que hubo cumplimiento.
 - De existir cambios entre los documentos evaluados y autorizados por el DEPR y por la oficina de cumplimiento de la institución universitaria, el investigador deberá someter al DEPR los cambios para la evaluación correspondiente.

6. El Departamento de Educación es custodio de la seguridad de sus estudiantes y su personal, por lo que no autoriza estudios que puedan afectar su salud física o emocional. Temas relacionados a la salud; de índole sexual, política o religiosa; de asuntos susceptibles o elementos de conflicto ético; que pongan en riesgo la dignidad humana, la privacidad; o que reflejen aspectos de la discapacidad física o mental de forma preocupante podrán referirse para evaluación en la División Legal del Departamento o en los programas correspondientes. Una vez se reciba la respuesta, se procederá con la autorización o denegación de la solicitud.
7. Toda investigación que requiera participación de menores o solicitud de información de los expedientes estudiantiles deberá contar con la autorización escrita detallada de las madres, los padres o encargados. El investigador deberá regirse por las disposiciones federales de leyes tales como *Family Educational Rights and Privacy Act* (FERPA) y *Health Insurance Portability and Accountability Act* (HIPAA), además de otras disposiciones estatales aplicables. Solamente con el consentimiento de la madre, el padre o el encargado se podrá obtener información del estudiante. De igual forma, solo con el consentimiento del sujeto participante, de ser mayor de edad, se podrá obtener información de este. El consentimiento debe ser por escrito, con el nombre, la firma y la fecha y deberá detallar la información que se solicitará, explicar la razón por la cual se solicita e identificar los grupos o individuos que recibirán la información. Si el investigador necesita información de documentos cuya privacidad deba ser protegida, deberá establecer un procedimiento para ello que sea cónsono con las disposiciones o leyes aplicables para solicitar la información de expedientes de estudiantes o de personal del sistema antes de proceder con la investigación, ejemplo: Ley FERPA, Ley HIPAA.
8. El Departamento de Educación de Puerto Rico no promueve que los investigadores otorguen estipendios o incentivos, ni recompensas de otra índole al personal de la agencia ni a los estudiantes del sistema educativo público como parte de la participación de estos en la investigación. No obstante, en los casos en que esto ocurra, se evaluará la petición según corresponda.
9. Todo instrumento de nueva creación o uno ya existente que se pretenda traducir, modificar o adaptar debe pasar por un proceso de validación o prueba piloto. Si el investigador no va a realizar las fases de validación o prueba piloto con instrumentos que reúnan las condiciones antes

mencionadas, deberá presentar una certificación de su profesor, consejero, mentor, presidente de investigación, director de agencia o corporación que especifique que lo exime de este proceso. Si el investigador realiza una validación o prueba piloto externa del instrumento al DEPR, deberá entregar el informe del resultado de estos procesos cuando radique la solicitud (ya sea en la División de Investigaciones Pedagógicas de SAPDE o en la oficina del ayudante especial o superintendente del distrito escolar).

10. No se autorizará la salida de estudiantes de la escuela para participar en actividades de investigación o de sus fases relacionadas: la validación de instrumentos o prueba piloto, ni para participar en grupos focales.
11. Las investigaciones que utilizan la modalidad de entrevistas en grupos focales deberán especificar el lugar donde se realizarán las sesiones. Si los participantes son maestros, las sesiones de grupo focal deberán llevarse a cabo después del horario regular de clases para garantizar que no se afectará el periodo lectivo de los estudiantes. Así deberá constar en la carta de consentimiento informado.
12. Se deberá garantizar que el uso de los medios de audio, video y fotografías sean para fines exclusivos de la investigación. Si el diseño de la investigación requiere el uso de alguno de estos medios, el investigador deberá incluir en la propuesta y en la carta de consentimiento:
 - la justificación para su uso;
 - la especificación de si el participante podrá ser identificado al ser grabado en estos medios;
 - que no se divulgará este material en las redes sociales;
 - quiénes podrán tener acceso a estos materiales.

Además, en la carta de consentimiento informado de la madre, el padre o el encargado, y en el asentimiento (si aplica) se deberá proveer la opción al participante para que indique si está de acuerdo o no en ser grabado en audio, video o fotografía.

13. Durante el inicio y final del semestre académico, periodos de informes y pruebas sistémicas, no se autorizarán visitas a las escuelas con el propósito de desarrollar cualquier aspecto de la investigación o de sus fases relacionadas: la validación de instrumentos o prueba piloto.

14. Todo investigador deberá entregar copia de las cartas de consentimiento informado, asentimiento y colaboración firmadas (según aplique) en la oficina del director escolar o del funcionario a cargo de la dependencia del DEPR donde se llevó a cabo la validación, estudio piloto o la investigación, para su archivo.
15. Si el investigador es empleado del Departamento de Educación, pero no es maestro de la sala de clases, el tiempo que utilice en horas laborables para realizar asuntos relacionados al desarrollo de la investigación o sus fases, se descontará de su balance de vacaciones, ya que realiza esta gestión en su carácter personal. Si es maestro, deberá coordinar con su director escolar cómo llevará a cabo la investigación de forma que no se afecte el tiempo lectivo de los estudiantes.
16. Con el fin de brindar seguimiento a las solicitudes radicadas, se utilizará el correo electrónico o las llamadas telefónicas como medios de comunicación entre el solicitante y el funcionario a cargo de la evaluación de la solicitud.
17. Las actividades del estudio no deberán afectar el periodo lectivo, ni las evaluaciones académicas de los estudiantes.
18. El periodo de vigencia de la autorización otorgada para la validación o prueba piloto será de seis (6) meses y para la investigación (fase final) será de un (1) año de duración a partir de la fecha de expedición del memorando de autorización.

Si el investigador necesita tiempo adicional para completar las actividades del estudio, deberá solicitar por escrito una extensión de tiempo a la oficina que le expidió la autorización: la División de Investigaciones Pedagógicas (secretario auxiliar de Planificación) o a la oficina del ayudante especial o superintendente del distrito escolar, antes que finalice la vigencia de la autorización otorgada.

19. Una vez expedida la autorización, el investigador:
 - a. será responsable de entregar una copia de la autorización a las personas a quienes se dirige el memorando;
 - b. coordinará directamente con el director escolar las visitas que llevará a cabo en la escuela, o con los funcionarios a cargo de las dependencias que se visitarán. Estos funcionarios serán responsables de abrir un

expediente a nombre del investigador que contenga la copia de la autorización, además de las copias de las cartas de consentimiento, asentimiento o colaboración.

20. Todo cambio que realice el investigador, posterior a la expedición de la autorización para realizar el estudio, deberá someterlo por escrito a la oficina que le otorgó la autorización para la evaluación correspondiente, ya sea en la División de Investigaciones Pedagógicas de SAPDE o en la oficina del ayudante especial o superintendente del distrito escolar.

21. Una vez el investigador finalice el estudio o sus fases, entregará una copia del informe final en formato digital (.pdf) en SAPDE.

DISPOSICIONES FINALES

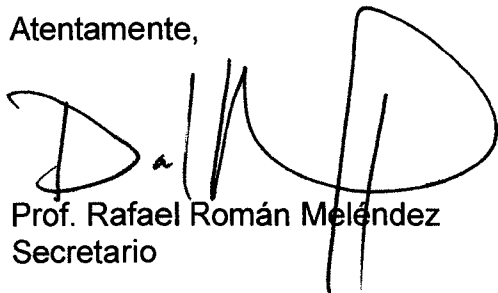
La carta circular se acompaña con el formulario de la solicitud y los modelos de cartas de presentación, de consentimiento y asentimiento informado y de colaboración. Es importante que, antes de radicar la solicitud, el solicitante corrobore que cumple con los requisitos establecidos en los documentos mencionados.

De tener alguna duda relacionada al trámite de la solicitud para realizar validación de instrumento o estudio piloto y fase final de la investigación, deberá comunicarse con:

- la División de Investigaciones Pedagógicas (DIP) a los teléfonos: 787 773 4065, 787 773 4081, 787 773 4083, 787 773 3646 o 787 773 3648;
- el ayudante especial, el superintendente o el personal designado para atender estas solicitudes en los distritos escolares.

Esta carta circular deroga la Carta Circular Núm. 5-2001-2002 del 5 de septiembre de 2001 y cualquier otra directriz que esté en conflicto, en totalidad o en parte, con las disposiciones aquí establecidas. La misma será aplicable a toda solicitud que se radique a partir del inicio del año escolar 2015-2016.

Atentamente,



Prof. Rafael Román Meléndez
Secretario



SECRETARÍA AUXILIAR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIONES O SUS FASES RELACIONADAS: LA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS O PRUEBA PILOTO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

Sección 1: Información del solicitante

Sr. ___ Sra. ___ Srta. ___

Nombre completo _____ Apellido paterno _____ Apellido materno _____

Teléfonos: _____ (residencia) _____ (oficina)
 _____ (celular)

Correo electrónico: _____

Dirección postal permanente: _____

Si es empleado del Departamento de Educación, indique lo siguiente.

Puesto que ocupa: _____

Lugar de trabajo: _____

Sección 2: Información del maestro, profesor, consejero, mentor o presidente de tesis, director de investigación, institución, agencia o corporación (si aplica)

Nombre: _____

Puesto: _____ Lugar de trabajo: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Sección 3: Información sobre la investigación:

Indique el propósito de la solicitud (marque **todas** las fases que apliquen):

- ❖ ___ Validación de los instrumentos o realización de prueba piloto del estudio. Especifique el nombre de las escuelas o dependencias donde realizará la validación o prueba piloto.

- ❖ ___ Realización de una investigación. Especifique el nombre de las escuelas o dependencias donde se llevará a cabo la investigación.

Esta solicitud responde a una petición de:

(Marque la alternativa que aplique y complete la información requerida).

- ❖ ___ la escuela, o universidad en la que estudia (indique el nombre de la escuela o universidad y recinto universitario)

- ❖ ___ la institución en la que trabaja (indique el nombre de la institución)

- ❖ ___ otra, especifique



Título de la investigación:

Tiempo estimado que tomará la validación, prueba piloto o investigación en la dependencia del Departamento de Educación que visitará:

Importancia y utilidad de la investigación para el sistema educativo de Puerto Rico:

Sección 4: Notificación

El Departamento de Educación de Puerto Rico no se solidariza necesariamente con los resultados de la investigación, no obstante entiende la importancia del desarrollo de estudios e investigaciones sobre el quehacer educativo de Puerto Rico y apoya a los investigadores en su proceso de realizar sus proyectos de investigación. Las aportaciones que puedan derivarse de los resultados de las investigaciones serán evaluadas y podrán ser acogidas a la luz de las necesidades del sistema y de la objetividad de los estudios. Se agradece el interés de los investigadores.

Sección 5: Compromiso y firmas

Yo _____
investigador, **me comprometo a:**

1. (En los casos que aplique) Entregar la carta de aprobación y documentos autorizados de la Oficina de Cumplimiento (de IRB) una vez obtenga los mismos en el lugar donde se me expida el memorando de autorización para realizar la investigación, ya sea en la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo o en la oficina del ayudante especial o superintendente del distrito escolar.
2. Entregar copia de las cartas de consentimiento, asentimiento y colaboración firmadas (según aplique) en la oficina del director escolar o del funcionario a cargo de la dependencia del DEPR donde se llevó a cabo la validación, estudio piloto o la investigación, para su archivo.
3. Entregar una copia de la tesis o del informe final de la investigación que me propongo realizar en la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo, en formato digital (.pdf).

Con las firmas requeridas en este documento damos fe de que hemos revisado esta solicitud y los documentos requeridos.

Firma del solicitante

Fecha

Firma del maestro, profesor, consejero,
mentor o presidente de tesis, director
de investigación, institución, agencia o
corporación

Fecha

EJEMPLOS DE CARTAS

Ejemplo de carta de presentación

Incluir aquí el logo o texto escrito de la institución que auspicia el estudio.

15 de noviembre de 2014

Estimados padres, madres o encargados:

Mi nombre es Juan del Pueblo. Soy estudiante de la Universidad del Pueblo, Recinto de Cupey. Como requisito para obtener el grado de Maestría en Currículo realizaré la investigación titulada: El impacto del uso de manipulativos en la clase de Matemáticas en una escuela intermedia de la Región Educativa de San Juan del Departamento de Educación de Puerto Rico. El objetivo es determinar el impacto que tiene el uso de los manipulativos en la clase de Matemáticas de los estudiantes del nivel intermedio.

En esta investigación participarán de manera voluntaria 15 estudiantes de los grados séptimo a noveno de la escuela en la que estudia su hijo(a). Participar no afectará la nota del estudiante, ni su tiempo lectivo. La participación de los estudiantes consistirá en contestar un cuestionario diseñado por mi persona para realizar este estudio. El cuestionario contiene dos partes: en la primera se recogen los datos demográficos de los estudiantes participantes y en la segunda el estudiante contesta una serie de preguntas o aseveraciones. El estudiante contestará el cuestionario en unos 15 minutos aproximados, en un tiempo y lugar que se coordinará con el(la) director(a) de la escuela.

Es importante que sepa que se releva al Departamento de Educación de Puerto Rico de toda responsabilidad por cualquier reclamación que pueda surgir como consecuencia de las actividades del estudio y de la información que se solicite y provea por medio de este. El Departamento de Educación de Puerto Rico no se hace responsable de cualquier daño y perjuicio o reclamación producto del proceso de realización, o del resultado de la investigación; se releva, así, de cualquier obligación y responsabilidad al Departamento de Educación de Puerto Rico, sus empleados y funcionarios en cualquier reclamación, pleito o demanda que se presente relacionada, directa o indirectamente a esta investigación. La misma es una independiente no auspiciada por el Departamento de Educación de Puerto Rico. El Departamento de Educación de Puerto Rico no se solidariza necesariamente con los resultados de la investigación.

Aquí se estampará el sello que evidencia que el documento está aprobado por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del DEPR.

Adjunto está la hoja de consentimiento informado para que usted, como padre, madre o encargado, la lea cuidadosamente e indique si da o no su autorización para la participación de su hijo(a) en la investigación. Agradeceré su colaboración con esta investigación.

De tener alguna duda puede comunicarse conmigo al 787 222 3456 o al correo electrónico juandelpueblo@gmail.com.

Cordialmente,

Juan del Pueblo

Juan del Pueblo
Estudiante de maestría
Universidad del Pueblo, Recinto de Cupey

Fecha

Aquí se estampará el sello que evidencia que el documento está aprobado por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del DEPR.

Ejemplo de carta de consentimiento informado

Incluir aquí el logo o texto escrito de la institución que auspicia el estudio.

Consentimiento Informado para madres, padres o encargados

Estimado padre, madre o encargado:

Mi nombre es Juan del Pueblo. Por este medio le invito a que autorice a su hijo(a) a participar en la investigación que desarrollaré, como parte de los requisitos de mis estudios de Maestría en Currículo en la Universidad del Pueblo, Recinto de Cupey. El título de la investigación es: El impacto del uso de manipulativos en la clase de Matemáticas en una escuela intermedia de la Región Educativa de San Juan del Departamento de Educación de Puerto Rico. El propósito de la investigación es determinar el impacto que tiene el uso de manipulativos en la clase de Matemáticas de los estudiantes del nivel intermedio.

A continuación proveo información que le ayudará a usted como madre, padre o encargado a tomar una decisión respecto a permitir o no la participación de su hijo(a) en el estudio. En esta investigación participarán de manera voluntaria 15 estudiantes de los grados séptimo a noveno de la escuela en que estudia su hijo(a). La participación de los estudiantes consistirá en contestar un cuestionario diseñado por mi persona para realizar este estudio. El cuestionario contiene dos partes: en la primera se recogen los datos demográficos de los estudiantes participantes y en la segunda el estudiante contesta una serie de preguntas o aseveraciones. El estudiante contestará el cuestionario en unos 15 minutos aproximados, en una fecha y lugar que se coordinará con el(la) director(a) de la escuela.

De usted autorizar la participación del mismo en la investigación debe conocer que su hijo(a) deberá asistir a la escuela como de costumbre; tomar sus clases como regularmente lo hace y contestar un cuestionario anónimo.

Usted debe saber que:

1. La participación de su hijo(a) es libre y voluntaria.
2. La participación de su hijo(a) no conlleva riesgos para él o ella.
3. Se mantendrá la confidencialidad de las respuestas que este(a) provea y de su identidad, ya que el cuestionario no será identificado con el nombre del estudiante.
4. Esta es una investigación con fines educativos.

Aquí se estampará el sello que evidencia que el documento está aprobado por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del DEPR.

5. Participar no afectará sus horas lectivas en su escuela. La misma se llevará a cabo en el periodo de salón hogar, antes de la hora de entrada, después de la hora de salida o en el hogar.
6. La participación en esta investigación, de ninguna manera afectará su nota.

La investigación se llevará a cabo en la sala de clases y no representa ningún riesgo para su hijo(a), solo los que puedan estar asociados a la incomodidad de contestar algunas preguntas. Su hijo(a) puede dejar de contestar las preguntas que le causen incomodidad o dejar de participar cuando lo desee.

Los resultados del estudio ayudarán a determinar la utilidad del uso de los manipulativos en la clase de Matemáticas de los estudiantes del nivel intermedio, lo cual redundará en el beneficio de conocer la efectividad de la estrategia, así como a contribuir a diseñar programas y servicios educativos efectivos. Su hijo(a) no recibirá ningún beneficio directo, más allá de la satisfacción de haber contribuido a que puedan ofrecerse recomendaciones para mejorar el aprovechamiento académico en la clase de Matemáticas en el nivel intermedio.

La participación de su hijo(a) no afectará sus notas, ya que los estudiantes no recibirán puntos o notas por participar en la investigación. Cualquier información que pueda identificar a su hijo(a) y que sea obtenida durante la investigación se mantendrá en estricta confidencialidad bajo la custodia del investigador por el lapso de cinco años y luego será descartada. Cualquier información personal que se obtenga de su hijo(a) NO será divulgada.

Es importante que sepa que se releva al Departamento de Educación de Puerto Rico de toda responsabilidad por cualquier reclamación que pueda surgir como consecuencia de las actividades del estudio y de la información que se solicite y provea por medio de este. El Departamento de Educación de Puerto Rico no se hace responsable de cualquier daño y perjuicio o reclamación producto del proceso de realización, o del resultado de la investigación; se releva, así, de cualquier obligación y responsabilidad al Departamento de Educación de Puerto Rico, sus empleados y funcionarios en cualquier reclamación, pleito o demanda que se presente relacionada, directa o indirectamente a esta investigación. La misma es una independiente no auspiciada por el Departamento de Educación de Puerto Rico. El Departamento de Educación de Puerto Rico no se solidariza necesariamente con los resultados de la investigación.

La copia del consentimiento informado que firma el participante será archivada en la oficina del director escolar donde se realizó el estudio.

Aquí se estampará el sello que evidencia que el documento está aprobado por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del DEPR.

Finalizada la investigación, los resultados estarán disponibles para su estudio en la en la Biblioteca General de la Universidad del Pueblo, Recinto de Cupey y por medio de este servidor, así como en la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo en el nivel central del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Los derechos de su hijo(a) como participante de la investigación han sido explicados a usted. Si tiene preguntas adicionales respecto a la investigación o desea copia de este documento luego de completar y firmar el mismo, puede comunicarse conmigo al 787 222 3456 o al correo electrónico juandelpueblo@gmail.com.

De usted como madre, padre o encargado estar de acuerdo o no con la participación de su hijo(a) en esta investigación, por favor marque con una X en el espacio que indique su decisión, complete la información requerida y firme el documento.

Autorizo que mi hijo(a) participe en el estudio.

No autorizo que mi hijo(a) participe en el estudio.

Nombre de madre, padre o encargado

Nombre de estudiante

Firma de madre, padre o encargado

Fecha

Juan del Pueblo
Nombre del investigador

Juan del Pueblo
Firma del investigador

Fecha

Esta sección no puede recortarse ni desprenderse del documento.

Aquí se estampará el sello que evidencia que el documento está aprobado por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del DEPR.

Ejemplo de carta de consentimiento informado

Incluir aquí el logo o texto escrito de la institución que auspicia el estudio.

Consentimiento Informado para maestros

Estimados maestros:

Mi nombre es Juan del Pueblo. Por este medio le invito a participar en la investigación que desarrollaré, como parte de los requisitos de mis estudios de Maestría en Currículo en la Universidad del Pueblo, Recinto de Cupey. El título de la investigación es: El impacto del uso de manipulativos en la clase de Matemáticas en las escuelas intermedias de la Región Educativa de San Juan del Departamento de Educación de Puerto Rico. El propósito de la investigación es determinar el impacto que tiene el uso de manipulativos en la clase de Matemáticas de los estudiantes del nivel intermedio.

La muestra de la investigación se compone de 30 maestros de Matemáticas de los grados séptimo a noveno de las escuelas intermedias de la Región Educativa de San Juan. La participación de los maestros consistirá en contestar un cuestionario diseñado por mi persona para realizar este estudio. El cuestionario contiene dos partes: en la primera se recogen los datos demográficos de los maestros participantes y en la segunda el maestro contestará una serie de preguntas o aseveraciones. El cuestionario se contesta en aproximadamente 30 minutos, en un periodo de tiempo que no interfiera con el periodo lectivo de los estudiantes.

Usted debe saber que:

1. Su participación es voluntaria.
2. Su participación no conlleva riesgos para su persona.
3. Se mantendrá la confidencialidad de las respuestas que provea y de su identidad, ya que el cuestionario no será identificado con el nombre del participante.
4. Esta es una investigación con fines educativos.
5. La participación no se llevará a cabo en las horas lectivas de los estudiantes.

Aquí se estampará el sello que evidencia que el documento está aprobado por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del DEPR.

Los resultados del estudio ayudarán a determinar la utilidad del uso de los manipulativos en la clase de Matemáticas de los estudiantes del nivel intermedio, lo cual redundará en el beneficio de conocer la efectividad de la estrategia, así como a contribuir a diseñar programas y servicios educativos efectivos. Usted no recibirá ningún beneficio directo, más allá de la satisfacción de haber contribuido a que puedan ofrecerse recomendaciones para mejorar el aprovechamiento académico en la clase de Matemáticas en el nivel intermedio. Cualquier información personal que usted provea NO será divulgada, ya que su nombre no será identificado en el cuestionario.

Es importante que sepa que se releva al Departamento de Educación de Puerto Rico de toda responsabilidad por cualquier reclamación que pueda surgir como consecuencia de las actividades del estudio y de la información que se solicite y provea por medio de este. El Departamento de Educación de Puerto Rico no se hace responsable de cualquier daño y perjuicio o reclamación producto del proceso de realización, o del resultado de la investigación; se releva, así, de cualquier obligación y responsabilidad al Departamento de Educación de Puerto Rico, sus empleados y funcionarios en cualquier reclamación, pleito o demanda que se presente relacionada, directa o indirectamente a esta investigación. La misma es una independiente no auspiciada por el Departamento de Educación de Puerto Rico. El Departamento de Educación de Puerto Rico no se solidariza necesariamente con los resultados de la investigación.

La copia del consentimiento informado que firma el participante será archivada en la oficina del director escolar donde se realizó el estudio.

Finalizada la investigación, los resultados estarán disponibles para su estudio en la en la Biblioteca General de la Universidad del Pueblo, Recinto de Cupey y por medio de este servidor, así como en la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo en el nivel central del Departamento de Educación de Puerto Rico.

A usted se le han explicado sus derechos como participante de la investigación. Si tiene preguntas adicionales respecto a la investigación o desea copia de este documento luego de completar y firmar el mismo puede, comunicarse conmigo al 787 222 3456 o al correo electrónico juandelpueblo@gmail.com.

Aquí se estampará el sello que evidencia que el documento está aprobado por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del DEPR.

De usted estar de acuerdo o no en participar en esta investigación, por favor marque con una X en el espacio que indique su decisión, complete la información requerida y firme el documento.

- Acepto participar en el estudio.
- No acepto participar en el estudio.

_____ Nombre del participante	_____ Firma del participante	_____ Fecha
<u>Juan del Pueblo</u> Nombre del investigador	<u>Juan del Pueblo</u> Firma del investigador	_____ Fecha

Esta sección no puede recortarse ni desprenderse del documento.

Aquí se estampará el sello que evidencia que el documento está aprobado por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del DEPR.

Ejemplo de carta de asentimiento informado

Incluir aquí el logo o texto escrito de la institución que auspicia el estudio.

Asentimiento Informado para estudiantes

Mi nombre es Juan del Pueblo. Soy estudiante de la Universidad del Pueblo, Recinto de Cupey. Como requisito para obtener el grado de Maestría en Currículo estoy realizando la investigación titulada: El impacto del uso de manipulativos en la clase de Matemáticas en una escuela intermedia de la Región Educativa de San Juan del Departamento de Educación de Puerto Rico. El propósito de la investigación es determinar el impacto que tiene el uso de manipulativos en la clase de Matemáticas de los estudiantes del nivel intermedio.

Te invito a participar en el estudio. A continuación te proveo información para que puedas tomar la decisión de participar o no participar en el mismo.

1. Tu participación consistirá en contestar un cuestionario en unos 15 minutos aproximados, en una fecha y un lugar que se coordinará con el(la) directora(a) de la escuela.
2. Tu participación es libre y voluntaria.
3. Esta investigación es con fines educativos.
4. Participar o no en esta investigación no afectará tus notas.
5. Contestarás el cuestionario en la escuela a la que asistes durante un horario que no afectará tus clases. Como por ejemplo: en el periodo de salón hogar, antes de la hora de entrada, después de la hora de salida o en tu hogar.
6. Contestar el cuestionario no conllevará riesgo alguno para tu persona.
7. Se mantendrá la confidencialidad de las respuestas que proveas y de tu identidad, ya que el cuestionario no será identificado con tu nombre.
8. Debes saber que puedes retirarte en el momento que así lo desees.
9. No recibirás compensación económica por tu participación en el estudio.

Es importante que sepas que se releva al Departamento de Educación de Puerto Rico de toda responsabilidad por cualquier reclamación que pueda surgir como consecuencia de las actividades del estudio y de la información que se solicite y provea por medio de este. El Departamento de Educación de Puerto Rico no se hace responsable de cualquier daño y perjuicio o reclamación producto del proceso de

Aquí se estampará el sello que evidencia que el documento está aprobado por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del DEPR.

realización o del resultado de la investigación: se releva, así, de cualquier obligación y responsabilidad al Departamento de Educación, sus empleados y funcionarios en cualquier reclamación, pleito o demanda que se presente relacionada, directa o indirectamente a esta investigación. La misma es una independiente no auspiciada por el Departamento. El Departamento de Educación de Puerto Rico no se solidariza necesariamente con los resultados de la investigación.

La copia del asentimiento informado que firma el participante será archivada en la oficina del director escolar donde se realizó el estudio.

De tener preguntas adicionales o desear copia de este documento luego de completar y firmar el mismo, puedes comunicarte conmigo al 787 222 3456 o al correo electrónico juandelpueblo@gmail.com.

Favor de firmar y marcar con una X en el espacio que indique tu decisión.

Yo _____ estudiante del grado _____
(Nombre del estudiante)
de la Escuela _____ del Distrito Escolar de _____:

acepto participar en esta investigación.

no acepto participar en esta investigación.

Firma del estudiante participante

Fecha

Juan del Pueblo

Nombre del investigador

Juan del Pueblo

Firma del investigador

Fecha

Esta sección no puede recortarse ni desprenderse del documento.

Aquí se estampará el sello que evidencia que el documento está aprobado por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del DEPR.

Ejemplo de carta de colaboración para maestros

Incluir aquí el logo o texto escrito de la institución que auspicia el estudio.

Carta de colaboración para maestros

Estimados maestros:

Mi nombre es Juan del Pueblo. Soy estudiante de la Universidad del Pueblo, Recinto de Cupey. Como requisito para obtener el grado de Maestría en Currículo estoy realizando la investigación titulada: El impacto del uso de manipulativos en la clase de Matemáticas en una escuela intermedia de la Región Educativa de San Juan del Departamento de Educación de Puerto Rico. El propósito de la investigación es determinar el impacto que tiene el uso de manipulativos en la clase de Matemáticas de los estudiantes del nivel intermedio.

Por este medio le solicito su colaboración para desarrollar algunas de las actividades del estudio. A continuación le proveo información para que pueda tomar la decisión de colaborar o no colaborar.

En esta investigación participarán 15 estudiantes de los grados séptimo a noveno. La participación de los estudiantes consistirá en contestar un cuestionario diseñado por mi persona para realizar este estudio, el cual contiene dos partes. En la primera parte se recogen los datos demográficos de los estudiantes participantes y en la segunda parte el estudiante contesta una serie de preguntas o aseveraciones. El estudiante contestará el cuestionario en unos 15 minutos aproximados, en una fecha y un lugar que se coordinará con el(la) directora(a) de la escuela. La administración del cuestionario se realizará dentro de la escuela durante un horario que no afecte el periodo lectivo ni las notas de los estudiantes. Como por ejemplo: en el periodo de salón hogar, antes de la hora de entrada, después de la hora de salida o en el hogar.

La participación de los estudiantes es voluntaria y no conlleva riesgos para él o ella. Se mantendrá la confidencialidad de las respuestas que los estudiantes provean y de su identidad, ya que el cuestionario no será identificado con el nombre del estudiante. Esta investigación es con fines educativos.

La colaboración que solicitamos de usted en las actividades de este estudio:

1. Es voluntaria, con fines educativos y libre de riesgos a su persona. Deberá salvaguardar la confidencialidad de la información contenida en los documentos (cartas de consentimiento y asentimiento informado).

Aquí se estampará el sello que evidencia que el documento está aprobado por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del DEPR.

2. Entregar los consentimientos informados a los estudiantes para que los lleven a sus respectivos padres, madres o encargados y recogerlos una vez estén firmados, a fin de confirmar la autorización para la participación de los estudiantes en el estudio.
3. Entregar los asentimientos informados a los estudiantes y recoger los mismos debidamente completados y firmados por estos.

Es importante que sepa que se releva al Departamento de Educación de Puerto Rico de toda responsabilidad por cualquier reclamación que pueda surgir como consecuencia de las actividades del estudio y de la información que se solicite y provea por medio de este. El Departamento de Educación de Puerto Rico no se hace responsable de cualquier daño y perjuicio o reclamación producto del proceso de realización, o del resultado de la investigación: se releva, así, de cualquier obligación y responsabilidad al Departamento de Educación, sus empleados y funcionarios en cualquier reclamación, pleito o demanda que se presente relacionada, directa o indirectamente a esta investigación. La misma es una independiente no auspiciada por el Departamento. El Departamento de Educación de Puerto Rico no se solidariza necesariamente con los resultados de la investigación.

Una copia de esta carta firmada por usted será archivada en la oficina del director escolar donde se realizó el estudio.

Si tiene preguntas adicionales respecto a la investigación o desea copia de este documento luego de completar y firmar el mismo, puede comunicarse conmigo al 787 222 3456 o al correo electrónico juandelpueblo@gmail.com.

De usted estar de acuerdo o no con la colaboración que le solicito en esta investigación, por favor marque con una X en el espacio que indique su decisión, complete la información requerida y firme el documento.

Acepto colaborar en las actividades de la investigación.

No acepto colaborar en las actividades de la investigación.

_____ Nombre del maestro	_____ Firma del maestro	_____ Fecha
Juan del Pueblo _____ Nombre del investigador	<i>Juan del Pueblo</i> _____ Firma del investigador	_____ Fecha

Esta sección no puede recortarse ni desprenderse del documento.

Aquí se estampará el sello que evidencia que el documento está aprobado por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del DEPR.